



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Resol. Otorgamiento de puntaje para el curso N° 7691 “Descubriendo la programación: nivel inicial de Python para quienes enseñan y transforman” Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”

---

VISTO el EX-2025-09643762-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso “**Descubriendo la programación: nivel inicial de Python para quienes enseñan y transforman**”, presentado por el **Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”**, ante la Dirección de Educación Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por el **Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”**, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: **228**;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un **Instituto de Formación Docente y Técnica dependiente de la Dirección de Educación Superior** que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Anexo Único, Capítulo 1, Parte A de la Resolución N° 4516-DES-24;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivos, fortalecer la competencia pedagógica para la enseñanza de la programación a nivel inicial (Nivel 0) en docentes y técnicos, dotándolos de recursos, actividades y criterios de evaluación aplicables en distintos niveles y modalidades educativas; identificar nociones básicas de algoritmos, variables, tipos de datos, condicionales, bucles y funciones; aplicar un entorno de programación sencillo orientado a la enseñanza (por ejemplo: Python básico, Scratch o entornos block-to-text adaptables); diseñar secuencias didácticas y microlecciones para estudiantes principiantes empleando metodologías activas; construir instrumentos de evaluación formativa y rúbricas para evidenciar avances conceptuales y procedimentales; implementar prácticas de aula seguras y accesibles, con alternativas offline cuando sea necesario y elaborar un proyecto final didáctico listo para implementarse en el contexto institucional;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades,

su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

## **LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **228.**
2. Nombre: **Instituto PT-113 “Tomas Alva Edison”.**
3. Proyecto: **“Descubriendo la programación: nivel inicial de Python para quienes enseñan y transforman”.**

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7691	“Descubriendo la programación: nivel inicial de Python para quienes enseñan y transforman”	MARINO ALBORNOZ, Marina Lucia	28	12	0,025500	0,136000

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elabora	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7691	“Descubriendo la programación: nivel inicial de Python para quienes enseñan y transforman”	DE BLASSI, Cecilia Isabel	28	12	0,022440	0,119000

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
	“Descubriendo la programación: (Según cuadro de destinatarios especificado en el					

7691	nivel inicial de Python para quienes enseñan y transforman”	punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	28	12	0,019380	0,102000
------	---	--	----	----	----------	----------

#### Evaluación

- De proceso: Participación y colaboración en actividades presenciales y asincrónicas. Trabajos prácticos y ejercicios resueltos.
- De resultado: Proyecto final: cumplimiento de la secuencia didáctica, rúbrica y materiales complementarios.
- Criterios de evaluación: 70% asistencia mínima requerida y aprobar el 100% de los trabajos prácticos semanales y proyecto final.

#### Modalidad: Combinada

#### 4. Destinatarios:

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo.
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el sistema

**Artículo 2do.-**La Institución deberá confeccionar la certificación según lo especificado por normativa/indicaciones vigentes del área de referencia.

**Artículo 3ro.-**Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 4516-DES-24;

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda y a las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, de todos los niveles y modalidades, para su inclusión en las bases de datos, a fin de que pueda reconocerse y computarse el antecedente a quienes obtengan la certificación correspondiente e insértese en el Libro de Resoluciones.-